

Bases concurso **"Muévete con 4Life"**

En Santiago, 14 de febrero de 2022, 4Life Research Chile Comercial Ltda., RUT 76.500.830-1, representada por doña María Cristina Fritis Varela, cédula nacional de identidad N°13.905.008-8, con domicilio en Alonso de Córdova 5320 oficina 1801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante, "4Life", viene en establecer las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes Generales

Desde el 01 y al 31 de marzo de 2022, 4Life desarrollará un concurso, consistente en el sorteo de 1 (una) moto eléctrica que será sorteada entre todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, residentes en territorio de Chile que poseen un código 4 Life vigente y que realice una compra en 4 Life Chile, de mínimo 125LP durante los meses de enero o febrero y marzo, siendo este último obligatorio.

- Tendrá 1 opción de ganar si realiza pedido de 125LP en enero o febrero y marzo.
- Tendrá 2 opciones de ganar si realiza pedido de mínimo 125 LP en los meses de enero, febrero y marzo.

TERCERO: Modo de participar

Participarán en forma automática todas aquellas personas que realicen sus compras y cumplan con los requisitos antes mencionados.

CUARTO: Premios

- 1 motocicleta Eléctrica a definir, precio de referencia máximo \$800.000.-

QUINTO: Sorteo y Ganadores

El sorteo se realizará el miércoles 10 de abril de 2022 entre las 09:00 u 18:00 hrs en forma virtual. Los ganadores serán elegidos por una aplicación que utiliza selección aleatoria de los participantes.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será publicado en nuestras redes sociales, a partir del día 11 de abril de 2022 de acuerdo con el respectivo sorteo, y se le contactará vía e-mail y telefónica según el registro en nuestros sistemas, dando aviso de su calidad de ganador.

Una vez notificado el ganador en la forma ya señalada, deberá responder al mail enviado a 4Life, dentro de los primeros 5 días hábiles luego de la notificación realizada por 4Life. El premio debe ser retirado única u exclusivamente por el ganador del sorteo en las dependencias de 4Life Chile.

SEPTIMO: Caducidad del premio

El ganador no podrá hacer efectivo en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que 4Life efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de 4Life. 2) Si los datos proporcionados son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio y estos podrán ser utilizados para próximos sorteos.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas, empleados de 4Life y sus familiares directos.

NOVENO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación del ganador, se publicará en "Ganadores de Concursos" en nuestras redes sociales. Además, el ganador permite expresamente a 4Life tomar fotografías y/o videos de él y de su grupo familiar, renunciando a recibir cualquier compensación.

DECIMO: Uso de los datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por 4Life en su página web y locales, sin perjuicio de los derechos que dicha ley le confiere al titular de los datos.

UNDECIMO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso

Al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DUODECIMO:

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos a menos que no se encuentre el modelo de la motocicleta en un plazo de 2 meses, que se evaluará la opción de la entrega del dinero.

DECIMO TERCERO: Modificación del concurso

4Life se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases.

DECIMO CUARTO:

Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web chile.4life.com

DECIMOQUINTO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

María Cristina Fritis Varela
4Life Research Chile Comercial Ltda.